



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 552.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y tres-E del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 32, de fecha dos de junio del dos mil catorce, que contiene el nombramiento, entre otros, del Licenciado Marcos Enrique Rodríguez González, como Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; modificación que consiste únicamente en establecer que a partir del día siete de octubre del presente año, la denominación del cargo en el que fue nombrado es la de **Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción.**

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.